

# MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.

En Madrid, a 30 de junio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**MISTRAL SOCIMI**”), pone en su conocimiento:

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación efectuada el 26 de junio de 2025, se comunica que el socio único de la Sociedad, la sociedad “KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.” (en adelante, el “**Socio Único**”), ha adoptado las siguientes decisiones:

- Tomar conocimiento de la renuncia en el cargo de TODOS los consejeros (administradores) que componen el Consejo de Administración de la Sociedad, es decir, a DOÑA MÓNICA MARAZUELA ALPIROZ, DON PEDRO MARAZUELA AZPIROZ y DON OSCAR LAPASTORA TURPIN. El cese de todos los cargos se produce con fecha de hoy (30/06/2025). Asimismo, este cese implica el cese de DON PEDRO MARAZUELA AZPIROZ como Director General de la Sociedad. El cese se produce con fecha de hoy (30/06/2025).
- Modificar los estatutos sociales: Modificar los artículos 10, 19 y 26 y suprimir los artículos 21, 22, 23, 24 y 25, con la finalidad de adaptar los estatutos a la necesidad de cambiar el órgano de administración.
- Como consecuencia de lo anterior, nombrar ADMINISTRADOR ÚNICO de la Sociedad, por plazo de seis años, a DON HENRY NOEL GALLEGO GRAJALES.
- Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, haciendo la salvaguarda de que no ha formado parte de la formulación y documentación que ha dado lugar al presente acuerdo.
- Tal y como consta en la documentación contable aprobada, el resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 fue de 838.279 euros, siendo la propuesta de distribución de resultados es la siguiente:  
Reserva legal: 83.827,91€  
Dividendos: 754.451,22€  
No obstante, hay que tener en cuenta que durante 2024 ya se repartió un dividendo a cuenta por importe de 673.907,94 euros, por lo que el dividendo complementario que queda por distribuir asciende a 80.543,28 euros.
- Comunicar a la AEAT el cambio al régimen de Sub-SOCIMI.

- Por último, SOLICITAR LA EXCLUSIÓN DE LA NEGOCIACIÓN EN BME GROWTH de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad actualmente en circulación, así como de aquellas acciones que en su caso se emitieran entre la fecha del presente acuerdo y la fecha de la efectiva exclusión a cotización.

Adicionalmente, se comunican las decisiones adoptadas por el administrador único:

- Otorgar poderes generales a KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI y RKS ASSET MANAGEMENT SLU.
- Revocar los poderes existentes previos a la toma de control.
- Cambiar el domicilio fiscal y social a la calle Sagasta número 15, piso 7º izquierda de Madrid.
- Resolver el actual contrato de gestión con el grupo ALLAS.
- Suscribir el contrato marco de gestión integral con RKS ASSET MANAGEMENT SLU, en los mismos términos y condiciones existentes con KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, SA como Socio Único.
- Revocar el cargo de secretario no consejero a DON JOSE JAVIER PRIETO MARTIN

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesite.

Atentamente

Henry Gallego.  
CEO  
MISTRAL SOCIMI